

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

01 FEB 2024

Proceso N° 2017-00510

Atendiendo a la solicitud elevada por la parte actora, referida realizar el respectivo oficio con el fin de levantar la medida cautelar decretada en el proceso de la referencia, este Despacho advierte que obra en el expediente el oficio No. 754 de 26 de febrero de 2019, dirigido al registrador de instrumentos públicos, sin diligenciar.

Así las cosas, se dispone que por Secretaría se actualice el oficio citado, advirtiéndose a la parte interesada que el mismo queda a disposición para su retiro y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

En anterior auto se Notifico por Estado

No. 005 Fecha 02 FEB 2024

El Secretario(a), 